

COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ALUMNA O ALUMNO POR INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS POR UN LAPSO MAYOR A SEIS TRIMESTRES Y POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE 10 AÑOS Y PROPONER UN PROYECTO DE DICTAMEN CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA.

ANTECEDENTES

El Consejo Divisional, en la sesión 691 celebrada el día 30 de abril de 2025, acordó integrar una Comisión cuyo mandato consistiría en analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumna o alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de dictamen conforme a la reglamentación universitaria.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. Juan Morales Corona

Jefe del Departamento de Física.

Dra. Claudia Rojas Serna

Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dr. José Noé Gutierrez Herrera

Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas.

Dr. Leonardo Palacios Luengas

Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica.

Sr. Yair Omar Mendieta Jiménez

Representante del Alumnado de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas.

Sr. Ian André Romero Olivares

Representante del Alumnado de Posgrado y de la licenciatura en Matemáticas.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga coordinó los trabajos de la Comisión.

La Comisión contó con los siguientes documentos:

- a) Solicitudes de recuperación de la calidad de alumno por vencimiento del plazo de 10 años de:

Matrícula	Nombre	Licenciatura
209342469	Villarruel Sánchez Felipe	Ingeniería Biomédica
2122015223	Rodríguez Omaña Erick Fermín	Ingeniería Electrónica
2123040408	Rodríguez Chamorro Hugo Javier	Ingeniería Electrónica
2123041343	Francés Nava Jesús	Ingeniería Electrónica
2123041754	Garcés Guerrero Alfonso	Química
2123011710	Castro Trejo Adrián	Matemáticas

- b) Solicitudes de recuperación de la calidad de alumna o alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres consecutivos de:

Matrícula	Nombre	Licenciatura
2143009323	Garzón García Judit	Ingeniería Biomédica
2143010899	Ponce Meneses Brenda Magaly	Ingeniería Biomédica
2223008608	Ledesma Palacios Aldo Arturo	Matemáticas

- c) Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.

Esta Comisión se reunió en una ocasión, el día 17 de marzo de 2026.

La Comisión consideró en el análisis de las solicitudes, los siguientes aspectos para formular el presente dictamen:

- El desempeño académico de las y los solicitantes.
- La fundamentación de las y los solicitantes.
- La planeación y seriación de las UEA faltantes.

DICTAMEN

- La Comisión recomienda al Consejo Divisional apruebe la solicitud de recuperación de calidad de alumno por vencimiento del plazo de 10 años de:

Matrícula	Nombre	Licenciatura	A partir de
209342469	Villarruel Sánchez Felipe	Ingeniería Biomédica	26-P
2122015223	Rodríguez Omaña Erick Fermín	Ingeniería Electrónica	26-P
2123040408	Rodríguez Chamorro Hugo Javier	Ingeniería Electrónica	26-P
2123041343	Francés Nava Jesús	Ingeniería Electrónica	26-P
2123041754	Garcés Guerrero Alfonso	Química	26-P
2133011710	Castro Trejo Adrián	Matemáticas	26-P

- La Comisión recomienda al Consejo Divisional apruebe la solicitud de recuperación de calidad de alumna o alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres consecutivos de:

Matrícula	Nombre	Licenciatura	A partir de
2143009323	Garzón García Judit	Ingeniería Biomédica	26-P
2143010899	Ponce Meneses Brenda Magaly	Ingeniería Biomédica	26-P
2223008608	Ledesma Palacios Aldo Arturo	Matemáticas	26-P

3. La Comisión recomienda que se le asigne un tutor a cada solicitante, de acuerdo a la siguiente relación:

Matrícula	Nombre	Tutor
209342469	Villarruel Sánchez Felipe	Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medal
2122015223	Rodríguez Omaña Erick Fermín	Dr. Michael Pascoe Chalke
2123040408	Rodríguez Chamorro Hugo Javier	Dr. Michael Pascoe Chalke
2123041343	Francés Nava Jesús	Dr. Michael Pascoe Chalke
2123041754	Garcés Guerrero Alfonso	Dr. Alejandro Islas Jácome
2133011710	Castro Trejo Adrián	M. C. Rubén becerril Fonseca
2143009323	Garzón García Judit	Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medal
2143010899	Ponce Meneses Brenda Magaly	Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medal
2223008608	Ledesma Palacios Aldo Arturo	M. C. Rubén becerril Fonseca

4. La Comisión recomienda que el alumno Villarruel Sánchez Felipe, asista al Programa de Psicología de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar (COSIB), al menos una vez al trimestre y entregue al tutor una constancia de su consulta.

INTEGRANTES

SENTIDO DEL VOTO

Dr. Juan Morales Corona
Jefe del Departamento de Física

A favor

Dra. Claudia Rojas Serna
Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

No estuvo presente

Dr. José Noé Gutierrez Herrera
Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas

A favor

Dr. Leonardo Palacios Luengas
Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica

A favor

Sr. Yair Omar Mendieta Jiménez
Representante del Alumnado de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas

No estuvo presente

Sr. Ian André Romero Olivares
Representante del Alumnado de la licenciatura en Matemáticas y Posgrados

No estuvo presente



Ing. Luis Fernando Castro Careaga
Coordinador de la Comisión